



## INFORME FINAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra. En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.

En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración del decreto foral por el que se establece la estructura y el currículo del título de Técnico Deportivo en Media Montaña, que se propone, se han publicado en la siguiente página web:

<http://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/normas-y-usos/procedimientos-elaboracion-normativa/buscador-de-procedimientos?procedimiento=&estado=All&tid=5&=Aplicar>.

El proyecto de decreto foral del título de Técnico Deportivo en Media Montaña, ha sido sometido a un periodo de exposición entre el 15 y el 24 de noviembre de 2013. En ese periodo el mecanismo de alegación habilitado ha sido el correo electrónico dirigido a [inacuali@navarra.es](mailto:inacuali@navarra.es). No se ha recibido ninguna alegación durante el periodo de exposición pública al proyecto de decreto foral.

Pamplona, a 13 de diciembre de 2013

El Director del Servicio de  
Formación Profesional



Gobierno de Navarra  
Departamento de  
Educación

Servicio de  
Formación Profesional

Marino Barasoain Romeo